

**CERTIFICADO N° 282 /**

**MAT.:** DIA "Extracción y Procesamiento de Áridos, Sector La Campana"

**ACUERDO N° 16 – 02**

**PUERTO MONTT, 18 de agosto 2022**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 16 celebrada el día miércoles 17 de agosto de 2022, en dependencias de la Sala del Concejo Municipal de Osorno, Edificio Consistorial, de la ciudad y comuna de Osorno.

**VISTO:**

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la DIA "Extracción y Procesamiento de Áridos, Sector La Campana", cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Francisco Reyes C, José Luis Muñoz U, Francisco Paredes M, Alexis Casanova C, Ricardo Kuschel S, Rodrigo Arismendi V, Patricia Rada S, Manuel Rivera A, Cristian Vargas Y, Juan Cárcamo C, Rodrigo Wainraihgt G, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Daniela Méndez C, Andrés Ojeda C, y Roberto Soto E y Fernando Hernández T.

**DE LO QUE DOY FE**



**MARCELA ALARCÓN OJEDA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS**

MAO/MAO

**Distribución:**

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Sr. Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional GORE Los Lagos
- Archivo CORE

**Pronunciamiento Gobierno Regional de Los Lagos**  
**DIA "Extracción y Procesamiento de Áridos, Sector La Campana"**

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=90/9c/de9f6497a939b43e8f8ebe873c3c1ec1e630>

**1.- El Proyecto ingresado:**

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA
X		

**2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:**

N°	Servicios Públicos	N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos	10	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
2	CONAF, Región de Los Lagos	11	SEREMI de Vivienda y Urbanismo
3	Consejo de Monumentos Nacionales	12	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
4	DGA, Región de Los Lagos	13	SEREMI MOP, Región de Los Lagos
5	SAG, Región de Los Lagos	14	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
6	Dirección de Vialidad	15	SERNAGEOMIN, Zona Sur
7	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos	16	Gobierno Regional, Región de Los Lagos
8	DOH, Región Los Lagos	17	Ilustre Municipalidad de Calbuco
9	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos		

**3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.**

Plan regional Los Lagos 2018 – 2022

Eje Estratégico	Relación
<p><b>Infraestructura y conectividad:</b></p> <p>Mejorar las condiciones básicas habilitantes, que permitan que las familias de la región puedan contar con mejores estándares de vida.</p>	<p>Contribuye pues este proyecto busca satisfacer la demanda de áridos para el desarrollo de la construcción de obras que mejoren la conectividad y calidad de vida a nivel comunal, provincial y regional</p>
<p><b>Economía Regional Competitiva:</b></p> <p>Considerando que la región cuenta con un entorno favorable para el desarrollo productivo, se buscará potenciar las ventajas comparativas en competitividad territorial, considerando el respeto hacia el medioambiente, y garantizando la sustentabilidad a largo plazo tanto para la industria</p>	<p>El proyecto se relaciona indirectamente con este objetivo estratégico ya que este busca satisfacer la demanda de áridos para el desarrollo de la construcción de obras que mejoren la conectividad y calidad de vida a nivel comunal, provincial y regional por medio de una explotación sostenible del recurso para así ser un aporte al desarrollo sustentable del país.</p>

Estrategia de Desarrollo Regional

Eje Estratégico	Relación
<p><b>Desarrollo Humano y Calidad de Vida;</b></p> <p>Fortalecimiento del desarrollo rural a través de la conectividad, generación y fortalecimiento de oportunidades y derechos para su desarrollo con identidad</p>	<p>tiene una relación indirecta con este objetivo estratégico. Lo anterior debido a que el proyecto busca satisfacer la demanda de áridos para el desarrollo de la construcción de obras que mejoren la conectividad y calidad de vida a nivel comunal, provincial</p>
<p><b>Sustentabilidad Regional</b></p> <p>Apoyo y orientación al sector productivo regional hacia prácticas que sean compatibles con los principios de la gestión sustentable y el cuidado del medio ambiente</p>	<p>Al ingresar SEIA su ejecución está sujeta a una RCA. Por lo tanto, se evaluarán los impactos sobre el medio ambiente, cumpliendo con la normativa ambiental aplicable y vigente, con lo cual fomenta la institucionalidad ambiental.</p>
<p>Fomento y reforzamiento de iniciativas tendientes a la protección de la biodiversidad, la preservación de ecosistemas y el uso sustentable del territorio regional.</p>	<p>No se vincula directamente, sin embargo se realizaron levantamientos de flora y fauna en la superficie a intervenir. Lo anterior, se adjunta en el Anexo 3.4 y 3.5 de la DIA</p>

Política Regional de Turismo

Eje Estratégico	Relación
<p><b>Medio ambiente</b></p> <p>La conservación y preservación del Medio Ambiente en la que se incluye la mejora en la fiscalización y control, la búsqueda de soluciones para la mejora de la conservación de bosques, aguas y entornos naturales, la resolución de conflictos y acuerdos con el resto de las actividades productivas de la Región que inciden de manera negativa en el Medio Ambiente.</p>	<p>El proyecto declara todas las actividades a realizar, afirmando el uso sustentable de los recursos naturales en pro de la protección del patrimonio ambiental de la zona en donde se emplaza</p>

**Conclusión:**

El titular identifica los instrumentos de planificación regional, y argumenta la tipología de su proyecto en función de los principales ejes de desarrollo de cada plan analizado.

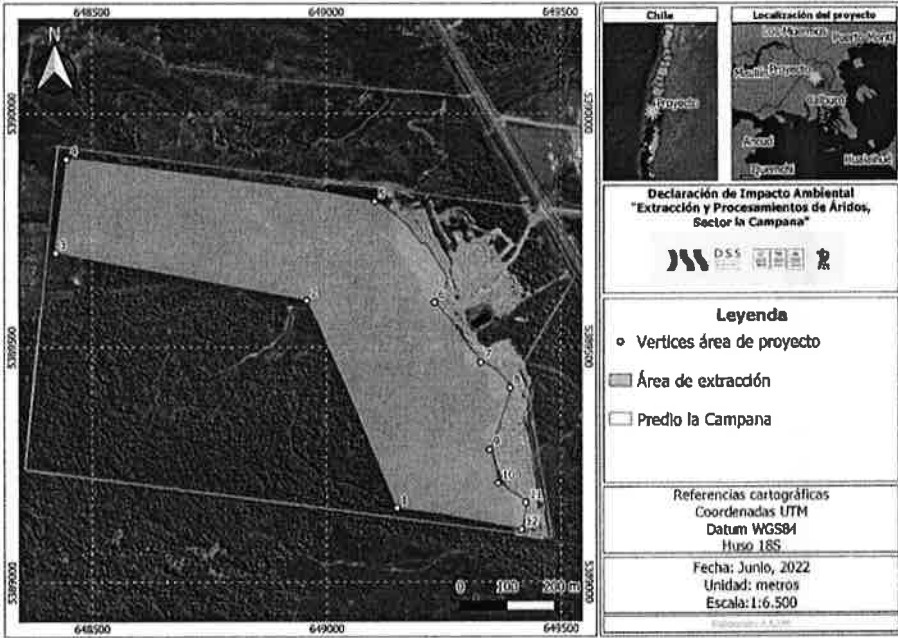
Reconoce una relación favorable con los objetivos de desarrollo de la región en el ámbito del Plan Los Lagos, la Estrategia de Desarrollo Regional y la Política de Turismo, en atención a lo anterior no se presentan observaciones a la presente DIA.

CRS/RMA

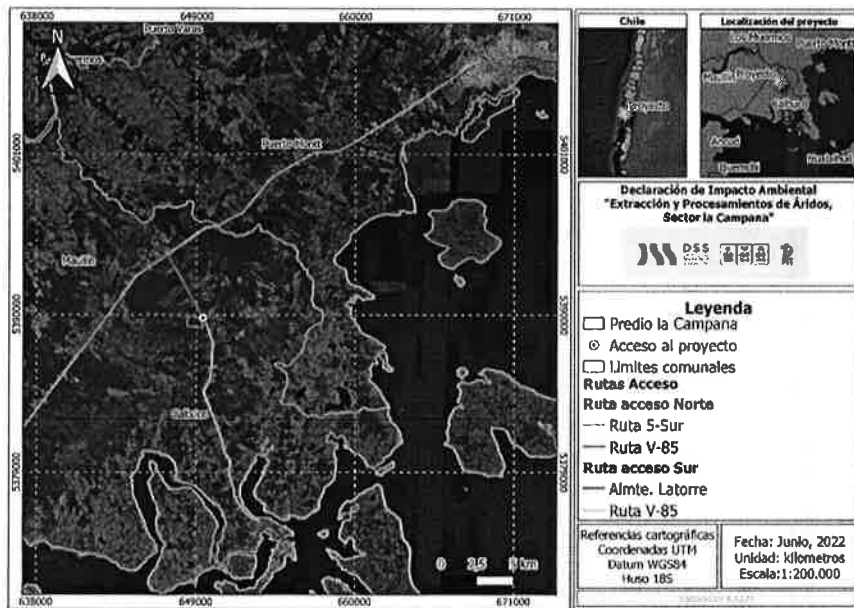
Puerto Montt, agosto 2022

### Resumen Expediente D.I.A

<b>Proyecto</b>	Extracción y Procesamiento de Áridos, Sector La Campana
<b>Titular</b>	Campana Construcciones SpA
<b>Fecha límite de pronunciamiento DIA</b>	25 de Agosto
<b>Representante Legal</b>	Eduardo Muñoz Fernández
<b>Tipo de Proyecto</b>	i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda.
<b>Vidal Útil</b>	contempla una vida útil aproximada 10 años, dependiendo de las ventas y acciones comerciales del titular.
<b>Inversión</b>	250.000
<b>Descripción del Proyecto</b>	<p>El proyecto denominado “Extracción y procesamiento de áridos Sector La Campana”, corresponde a una modificación y complemento de un proyecto precario de extracción de áridos autorizado por la Municipalidad de Calbuco. El aumento de la demanda de material en la provincia y los futuros grandes proyectos de la Dirección de Vialidad, han motivado al titular a presentar la presente Declaración de Impacto para contar con la oferta regulada que dichos proyectos requieren.</p> <p>En relación a lo expuesto anteriormente y para un mejor entendimiento, el proyecto modifica un proyecto existente que no cuenta con calificación ambiental, dado que no se superaban los umbrales para el ingreso al sistema de evaluación ambiental tanto en superficie (5 hectáreas), como en el volumen de material a remover (100.000 m<sup>3</sup>); <b>establecidos en el Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental del D.S N°40/2012</b>, para proyectos o actividades de extracción de áridos o greda, específicamente en su Artículo 3, literal i.5.1.</p> <p>No obstante, y tal como se señala en el Artículo 12 del RSEIA, la calificación deberá recaer en la modificación, aun cuando la evaluación ambiental considerará la suma de los impactos provocados por la modificación y aquellos relacionados a la condición basal del proyecto existente.</p> <p>Respecto de lo anterior, las modificaciones consideradas en la presente DIA tienen relación directa al aumento del material a extraer ya que del pozo lastrero se prevé que los volúmenes de extracción asociados al proyecto lleguen a un total de 3.533.648 m<sup>3</sup> en una vida útil estimada de 10 años, emplazados en una superficie de 30,1 hectáreas.</p> <p>Se busca entregar a la creciente demanda de áridos de la Provincia y Región, una alternativa regulada y controlada, permitiendo así a los clientes finales, tanto públicos como privados, una concreta trazabilidad ambiental de sus áridos.</p>

	<p>Es sabido que actualmente la demanda por agregados pétreos en la región es mayor al volumen asociado a proyectos regulados y/o que cumplen la normativa ambiental, por lo que es de importancia contar en la zona con proyectos sometidos al sistema de evaluación ambiental. Esto permitirá un desarrollo sustentable de la construcción de la región, tanto en edificación, obras civiles y proyectos viales, permitiendo así el presente proyecto ser un aporte a los actuales actores del mercado (públicos y privados), favoreciendo las obras que mejoren la conectividad y calidad de vida comunal, provincial y regional.</p>
<p><b>Objetivo</b></p>	<p>Extraer y procesar los áridos, desde un pozo lastrero, localizado en el sector de La Campana, en un periodo de 10 años, en el cual el volumen de extracción total llegará si la demanda por áridos regulados así lo requiere a un máximo de 3.533.648 m<sup>3</sup>, en una cuña de extracción de 30,1 ha.</p>
<p><b>Localización</b></p>	<p>El proyecto “Extracción y Procesamiento de Áridos, Sector La Campana”, se localiza en la comuna de Calbuco.</p> 

**Al proyecto se accede por ruta V-85**



**Figura 3.5. Vías de Acceso al predio**

**Mano de obra contratada**

**Mano de Obra por Fase del Proyecto**

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	5	8
Operación	11	15
Cierre o abandono	5	8